



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155704317-2-2021-2021-574256739

MARTHA MELISSA, SERRANO CAMARENA

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

MULTI SUPPLIERS 21 S.A.

155704317-2-2021 DV40

Multi Suppliers 21...

Yo, MARTHA MELISSA, SERRANO CAMARENA, con cédula de identidad personal 4-766-1238, con domicilio en Chorrera, calidad de representante legal de MULTI SUPPLIERS 21 S.A., con fecha de constitución 24-03-2021, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ OESTE, Distrito de LA CHORRERA, Corregimiento de PUERTO CAIMITO, Urbanización Barriada Sunset Hill, Teléfonos 2558945, Calle Principal, o casa SC81.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado Multi Suppliers 21... está ubicado en la Provincia de PANAMÁ OESTE, Distrito de LA CHORRERA, Corregimiento de GUADALUPE, Calle Frente al cuadro de Guadalupe, edificio: Finca 318992, departamento: 2, Urbanización Barriada Virgen de Guadalupe, Inicio de operaciones: 12-04-2021

Se dedicará a las actividades de:

(46550)-Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (47741)-Venta al por menor de lanchas, botes, veleros, motores fuera de borda, piezas y repuestos, (4659)-Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo, (47330)-Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras.

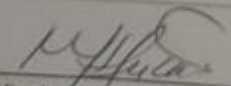
Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

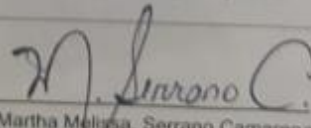
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.


Miroslava Carla Ducasa Perez Murillo
C.I.P. 8-335-395
Firma del Declarante (Tramitador)


Martha Melissa Serrano Camarena
C.I.P. 4-766-1238
Firma del Representante Legal de la Sociedad